INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – **BID N°** 21/2023.

Descripción: Servicios de Consultoría Individual para la Contratación de Especialista en Equidad de Género, financiado a través del Convenio de Préstamo ANDE - BID N° 4690/OC-PR, para el "Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray".

ID: 435823

Fecha: 15 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha sido designado un Comité de Evaluación de Ofertas, que eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, ajustándose a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR y las Políticas de Selección y Contratación de Consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La Contratación que será evaluada contiene la No Objeción del Organismo Financiador. **(ANEXO - 1)**

El presente proceso contempla la contratación de:

- 1 (un) Consultor Individual para el Servicio de Especialista en Equidad de Género.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 48450 de fecha 10 de noviembre de 2023, **(ANEXO - 2)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador : Señora Stella Villalba Allende
- Miembro Representante del Área Solicitante : Señora Marta Martínez
- Miembro Representante de la Asesoría Lega : Señora Juana Benítez

Una vez verificados los Curriculum Vitae (CV) con la documentación respaldatoria, y de conformidad a lo establecido en los Documentos del Proceso de la Contratación de Servicios de Consultoría individual y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 47/2023 Contratación ANDE – BID N° 21/2023 de fecha 13 noviembre de 2023 **(ANEXO - 3)**, se ha procedido al acto de apertura donde fueron recepcionados los CV's de los siguientes postulantes:

N°	Oferentes
1.	María Victoria Heikel Franco
2.	María Roque Cañiza Ayala
3.	Mariela Elizabeth Cuevas Rojas
4.	Claudia Spinzi Blanco
5.	Mirian Candia Sánchez
6.	María Leticia Alcaraz
7	Laura Martínez

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- Las consultoras Claudia Spinzi Blanco, María Candia Sánchez, Laura Martínez y María Leticia Alcaraz presentan por correo sus ofertas.
- Las Consultoras María Victoria Heikel, María Roque Cañiza Ayala y Mariela Cuevas presenta original su oferta.
- Todos los consultores detallados más arriba presentan: Carta de Postulación, Formato de Hoja de Vida-Curriculum Vitae (datos personales del Consultor, antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas) y Copia de Documento de Identidad.
- La consultora María Victoria Heikel, no presento copia de documento de identidad.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones presentadas para la evaluación de las condiciones de participación, de conformidad a lo establecido en los Documentos del Proceso de la Contratación de Consultoría Individual y las disposiciones de procedimientos indicados en las normas para la *Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BID*, observándose el resultado de su verificación en el **ANEXO - 4.**

N°	Oferentes	Carta de Postulación del Candidato	Formato de Hoja de Vida
1.	María Victoria Heikel Franco	Cumple	Cumple
2.	María Roque Cañiza Ayala	Cumple	Cumple
3.	Mariela Elizabeth Cuevas Rojas	Cumple	Cumple
4.	Claudia Spinzi Blanco	Cumple	Cumple
5.	Mirian Candia Sánchez	Cumple	Cumple
6.	María Leticia Alcaraz	Cumple	Cumple
7	Laura Martínez	Cumple	Cumple

2.1 Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según los registros encontrados en la mencionada base de datos no existen prohibiciones. **(ANEXO - 5)**.

3. Criterio de Calificación o Evaluación

Para todo el proceso de evaluación se realizó en base a la "Guía para Selección y Contratación de Consultores Individuales" del BID, en virtud al Artículo 2° c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID quedan excluidos de la aplicación de la Ley, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco GN-2350-15, según consulta realizada al BID.

Los criterios de calificación o evaluación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los TdR de la contratación y los factores son los siguientes:

Los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia para formación académica, experiencia profesional y otros conocimientos y destrezas, no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio **Cumple/No Cumple** son:

a. El postulante deberá poseer el título académico según TdR.

b. El postulante deberá acreditar la experiencia profesional general según TdR.

c. El postulante deberá poseer la experiencia profesional específica mínima según TdR.

d. El postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma español.

e. Manejo de Herramientas Informáticas: Ofimática (Editor de Texto, Planillas y Presentaciones) correo electrónico e internet.

3.1 Factores con criterio de evaluación:

3.1.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final sobre máximo cien (100) puntos.

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Académica	20
Experiencia Profesional	80
TOTAL	**100**

3.1.2 Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

- **FORMACIÓN ACADÉMICA (HASTA 20 PUNTOS):**

Profesional Universitario en las áreas de sociología, antropología, economía, ciencias políticas u otras ciencias sociales que guarden relación con las actividades descriptas en el ítem D, **Factor habilitante (Requisito excluyente): CUMPLE / NO CUMPLE.**

a) Maestría superior a 1000 horas, o Especialización o Postgrado superior a 250 horas con énfasis en evaluación del impacto social de los procesos de Equidad de Género, monitoreo y manejo de programas sociales, campañas de sensibilidad ciudadana, cursos de formación en proyectos sociales, o afines a las actividad. **(10 puntos para Maestría y 5 Puntos para Especialización o posgrado).**

b) **Cursos específicos:** Políticas Públicas, Género, Estudios de Desarrollo Social, Ciencias Sociales u otras especializaciones en género o proyectos sociales; gestión de proyectos de desarrollo y otros cursos afines a la profesión (ciencias sociales), **de mínimo 20 horas. (2,5 puntos por cada uno, máximo 10 puntos).**

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 80 PUNTOS):**

Experiencia General: Acreditar como mínimo **4 (cuatro) años** de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la fecha de obtención del Título Universitario. La Experiencia Profesional General será puntuada a partir de los 4 (cuatro) año de experiencia. El puntaje será de 5 (cinco) Puntos por cada año por encima de los 4 (cuatro) año exigido, los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional. **(5 Puntos por cada año a partir del mínimo exigido hasta un máximo de 20 puntos).**

Experiencia Profesional Directa (o específica): Acreditar experiencia profesional específica como mínimo de **3 (tres) años** en trabajos equivalentes a proyectos de desarrollo en diferentes sectores, comunicación social, trabajos comunitarios y otras afines a las actividades establecidas en los TdRs. **(15 Puntos por cada año a partir del cumplimiento del mínimo exigido hasta un máximo de 60 puntos),** los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional.

- **OTROS CRITERIOS DESEABLES**

- Español y Conocimiento del idioma Guaraní.
- Conocimientos informáticos Ofimática (Editor de Texto, Planillas y Presentaciones) correo electrónico e internet.

3.2 Resultado de la evaluación

Conforme a la evaluación realizada en base a los criterios estipulados mencionados anteriormente, se presenta seguidamente los resultados obtenidos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL/LA CONSULTOR/A ESPECIALISTA EN EQUIDAD DE GENERO

Nombre del Profesional	N° C.I.C	1. Formación Académica				2. Experiencia Profesional				3. Otros Criterios	TOTAL GENERAL
		Cumple/ No cumple	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	TOTAL	Cumple/ No cumple	20 puntos	60 puntos	TOTAL	Deseable	
		Req. mínimo	(a) Maestría, Especialización o Postgrado	(b) Cursos	Hasta 20 puntos	Req. mínimo	Exp. General	Exp. Especif.	Hasta 80 puntos	Herramientas informáticas Conocimiento Idiona Guaraní	Hasta 100 puntos
Maria Victoria Heikel Franco	1.025.427	Cumple	10	10	20	Cumple	20	60,0	80	Cumple	100
Maria Roque Cañiza Ayala	696.228	Cumple	10	10	20	Cumple	20	60,0	80	Cumple	100
Mariela Elizabeth Cuevas Rojas	3.739.637	Cumple	10	10	20	Cumple	20	0,00	20	No Cumple	40
Claudia Spinzi Blanco	2.345.789	Cumple	10	10	20	Cumple	20	58,75	78,75	Cumple	99
Mirian Candia Sanchez	1.778.890	Cumple	10	10	20	Cumple	20	60,00	80	Cumple	100
Maria Leticia Alcaraz	1.958.638	Cumple	10	10	20	Cumple	20	60,00	80	Cumple	100
Laura Martinez	4.003.551	Cumple	10	10	20	Cumple	10	7,88	18	Cumple	38

Del cuadro precedente, se puede observar que 4 Profesionales cumplen con el Puntaje Total de 100 Puntos, cuyo detalle se puede observar a continuación:

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL/LA CONSULTOR/A ESPECIALISTA EN EQUIDAD DE GENERO

Nombre del Profesional	N° C.I.C	1. Formación Académica				2. Experiencia Profesional				3. Otros Criterios	TOTAL GENERAL
		Cumple/ No cumple	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	TOTAL	Cumple/ No cumple	20 puntos	60 puntos	TOTAL	Deseable	
		Req. mínimo	(a) Maestría, Especialización o Postgrado	(b) Cursos	Hasta 20 puntos	Req. mínimo	Exp. General	Exp. Especif.	Hasta 80 puntos	Herramientas informáticas Conocimiento Idiona Guaraní	Hasta 100 puntos
Maria Victoria Heikel Franco	1.025.427	Cumple	10	10	20	Cumple	20	60	80	Cumple	100
Maria Roque Cañiza Ayala	696.228	Cumple	10	10	20	Cumple	20	60	80	Cumple	100
Mirian Candia Sanchez	1.778.890	Cumple	10	10	20	Cumple	20	60	80	Cumple	100
Maria Leticia Alcaraz	1.958.638	Cumple	10	10	20	Cumple	20	60	80	Cumple	100

Considerando el empate entre cuatro profesionales, se procedió al desempate conforme a lo estipulado en la sección Anexo 1 – Criterio de Calificación o evaluación, que expresa cuento sigue:

"En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor puntuación en la experiencia específica y si persistiere el empate, en la formación académica, teniendo en mayor valoración en ambos casos el orden de importancia de los criterios..."

En el siguiente cuadro se presenta los valores obtenido teniendo en cuenta la mayor puntuación en la experiencia específica, tal como se menciona en el Anexo 1 – Criterio de Calificación o evaluación.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL/LA CONSULTOR/A ESPECIALISTA EN EQUIDAD DE GENERO									
Nombre del Profesional	N° C.I.C	1. Formación Académica	2. Experiencia Profesional	3. Otros Criterios Deseable	PUNTAJE TOTAL	DESEMPATE POR EXPERIENCIA			
						Total en meses	Total en años	Total años menos año base (3 años)	Años * 15 Puntos
						a)	b)= a/12	c)= b - 3	d)= c *15
Maria Victoria Heikel Franco	1.025.427	20	80	Cumple	100	265	22	19	286
Maria Roque Cañiza Ayala	696.228	20	80	Cumple	100	155	13	10	149
Mirian Candia Sanchez	1.778.890	20	80	Cumple	100	297	25	22	326
Maria Leticia Alcaraz	1.958.638	20	80	Cumple	100	143	12	9	134

5. Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones de procedimientos indicados en la Guía para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BID y considerando la experiencia y calificación de los consultores en el proceso de selección, se recomienda la adjudicación por un monto total de Gs. 264.000.000 por un periodo de 24 mes, pagaderos en 12 pagos de Gs. 22.000.000, conforme a los Términos de Referencia, a la Sra. Mirian Candia Sanchez Con N° C.I.C 1.778.890, la CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 21/2023 Servicios de Consultoría Individual Especialista en Equidad de Género con ID: 435823, financiado a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el "Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray".

Es muestro informe.

Atentamente,

Lic. Marta Martínez Miembro Representante del Área Solicitante	Abg. Juana Benitez Miembro Representante de la Asesoría Legal	Dra. Stella Villalba Coordinadora

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL/LA CONSULTOR/A ESPECIALISTA EN EQUIDAD DE GENERO

Nombre del Profesional	N° C.I.C	Formación Académica	Experiencia Profesional	3. Otros Criterios	PUNTAJE TOTAL	Total Meses	años	Años menos base (3 años)	Años * 15 Puntos
				Deseable					
Maria Victoria Heikel Franco	1.025.427	20	60	Cumple	100	168	14	11,0	165
Maria Roque Cañiza Ayala	696.228	20	60	Cumple	100	167	14	10,9	164
Mirian Candia Sanchez	**1.778.890**	**20**	**60**	**Cumple**	**100**	**297**	**25**	**21,7**	326
Maria Leticia Alcaraz	1.958.638	20	60	Cumple	100	143	12	9,0	134

DETALLE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (HASTA 20 PUNTOS)

Formación Profesional: Profesional Universitario (con experiencia mínima de 4 (cuatro) años en trabajo comunitario, o Equidad de Género). Factor habilitante (Requisito excluyente): CUMPLE / NO CUMPLE.

Cursos de Maestría superior a 1000 horas, o Especialización o Postgrado superior a 250 horas con énfasis en evaluación del impacto social de los procesos de Equidad de Género, monitoreo y manejo de programas sociales, campañas de sensibilidad ciudadana, cursos de formación en proyectos sociales, o afines a las actividades establecidas. **(10 Puntos para maestría y 5 puntos para especialización o postgrado. Máximo 10 puntos).**

Cursos específicos: Políticas Públicas, Género, Estudios de Desarrollo Social, Ciencias Sociales u otras especializaciones en género o proyectos sociales; gestión de proyectos de desarrollo y otros cursos afines a la profesión (ciencias sociales), de mínimo 20 horas. **(2,5 puntos por cada uno, máximo 10 puntos)**.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 80 PUNTOS)

Experiencia Profesional General (máximo 20 Puntos): Acreditar como mínimo 4 (cuatro) años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la fecha de obtención del Título Universitario. El puntaje será de 5 (cinco) Puntos por cada año por encima de los 4 (cuatro) años exigidos, los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional. (5 Puntos por cada año a partir del mínimo exigido hasta un máximo de 20 puntos).

Experiencia Profesional específica (máximo 60 Puntos): Acreditar experiencia profesional específica de al menos 3 (tres) año en trabajos en diferentes sectores, comunicación social, trabajos comunitarios y otras a fines a las actividades establecidas en los TdRs. Los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional. (15 Puntos por cada año a partir del cumplimiento del mínimo exigido hasta un máximo de 60 puntos).

3. OTROS CRITERIOS

Idioma: Español y Conocimiento del idioma guaraní.
Manejo de Herramientas Informáticas: Ofimática (Editor de Texto, Planillas y Presentaciones) correo electrónico e internet.

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a ***Mirian Candia Sanchez*** ,por resultar el/la mejor evaluado/a en base a lo declarado en su hoja de vida

Miembros del Comité de Selección

Nombre: Lic. Marta Martínez	Firma
Nombre: Abg. Juana Benitez	Firma
Nombre: Dra. Stella Villalba	Firma

ANDE

ID: 56098870

Corresponde al Memorándum DP/OC/5334/2023

Nro. De Cédula: 3.739.637

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2023

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3739637	CUEVAS ROJAS, MARELA ELIZABETH

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2011	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	XJ3	ASISTENTE ADMINISTRATIV	144	JORNALES	2.100.000	01/07/2011 - 31/12/2011	02-RENUNCIA	24/11/2011		144B
CONTRATADO	2011	12	7	MIN. DE EDUC. Y C		ASISTENTE ADMINISTRATIV	144	JORNALES	1.700.000	03/01/2011 - 30/06/2011	-			301
CONTRATADO	2010	12	7	MIN. DE EDUC. Y C		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES	1.700.000	01/09/2010 - 31/12/2010	-			4544

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Nro. De Cédula: 2.345.789

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2023

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2345789	SPINZI BLANCO, CLAUDIA VANESSA

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L18	PROFESOR	111	SUELDOS	811.155	01/01/2015	05-TERMINO DE PL	15/04/2015		10
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L18	PROFESOR	111	SUELDOS	811.155	01/05/2014	-			10
CONTRATADO	2012	12	1	PRESIDENCIA	XJ2	TECNICO/A	144	JORNALES	2.215.000	01/01/2012 - 31/12/2012	02-RENUNCIA	06/07/2012		222
CONTRATADO	2011	12	1	PRESIDENCIA	XJ2	TECNICO/A	144	JORNALES	2.215.000	23/11/2011 - 31/12/2011	-			556

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Nro. De Cédula: 1.778.890

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2023

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1778890	CANDIA SANCHEZ, MIRIAN

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2020	28	4	UNI	UD9	DOCENTE	111	SUELDOS	23	3.728.600	01/11/2020	09-TERMINO DE FU	04/12/2020		9
PERMANENTE	2018	28	3	UNP	U42	PROFESOR	111	SUELDOS	27	1.273.734	01/09/2018	09-TERMINO DE FU	01/10/2018		29
PERMANENTE	2017	28	3	UNP	U46	DOCENTE	111	SUELDOS	27	2.869.200	01/03/2017	09-TERMINO DE FU	05/04/2017		123,09
PERMANENTE	2016	28	3	UNP	U42	PROFESOR	111	SUELDOS	27	1.273.734	01/03/2016	09-TERMINO DE FU	05/04/2016		29
PERMANENTE	2015	28	3	UNP	U42	PROFESOR	111	SUELDOS	27	1.273.734	01/11/2015	-			29
PERMANENTE	2015	28	3	UNP	U46	DOCENTE	111	SUELDOS	27	2.869.200	01/11/2015	-			123,09
PERMANENTE	2014	28	3	UNP	UD8	DOCENTE TECNICO	111	SUELDOS	27	3.428.500	01/10/2014	-			96,03
PERMANENTE	2014	28	3	UNP	UD8	DOCENTE TECNICO	111	SUELDOS	27	3.428.500	01/07/2014	09-TERMINO DE FU	25/08/2014		96,03
PERMANENTE	2014	28	3	UNP	U42	PROFESOR CONSERVATOR	111	SUELDOS	27	1.273.734	01/07/2014	09-TERMINO DE FU	20/08/2014		57
PERMANENTE	2014	28	3	UNP	U42	PROFESOR CONSERVATOR	111	SUELDOS	27	1.273.734	01/03/2014	09-TERMINO DE FU	22/10/2014		57
PERMANENTE	2014	28	3	UNP	UD8	DOCENTE TECNICO	111	SUELDOS	27	3.428.500	01/05/2014	09-TERMINO DE FU	22/10/2014		96,03

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Nro. De Cédula: 1.958.638

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2023

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1958638	ALCARAZ CORRALES, MARIA LETICIA

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	XPS	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		18.000.000	01/04/2012 - 30/06/2012	-			1284
CONTRATADO	2010	12	7	MIN. DE EDUC. Y C		SIN ACTUALIZAR	145	HONORARIOS PROF		4.000.000	01/01/2010 - 31/12/2010	-			1284

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

ANDE

ID: 56098870

Corresponde al Memorándum DP/OC/5334/2023

Nro. De Cédula: 4.003.551

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2023

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
4003551	MARTINEZ RIVAS, LAURA MABEL

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2021	12	12	MOPC	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.500.000	01/01/2021 - 31/12/2021	02-RENUNCIA	01/12/2021		7550
CONTRATADO	2020	12	13	MOPC	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.500.000	01/01/2020 - 31/12/2020	43-VENCIMIENTO D	31/12/2020		7700
CONTRATADO	2019	12	13	MOPC	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.500.000	01/01/2019 - 31/12/2019	43-VENCIMIENTO D	31/12/2019		6951
CONTRATADO	2019	12	13	MOPC	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.500.000	01/01/2019 - 31/12/2019	30-ERROR MIGRAC	25/03/2019		6950
CONTRATADO	2018	12	13	MOPC	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.500.000	01/02/2018 - 31/12/2018	06-REESTRUCTUR	13/10/2018		6800
CONTRATADO	2018	12	13	MOPC	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.500.000	01/10/2018 - 31/12/2018	43-VENCIMIENTO D	31/12/2018		6801
CONTRATADO	2017	12	13	MOPC	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.500.000	01/01/2017 - 31/12/2017	43-VENCIMIENTO D	31/12/2017		6001
CONTRATADO	2017	12	13	MOPC	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.500.000	01/02/2017 - 31/05/2017	43-VENCIMIENTO D	31/05/2017		6500

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Atentamente,

Lic. Verónica Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGP1
/sl
20/11//2023

ANDE

ID: 56098870

Corresponde al Memorándum DP/OC/5334/2023

A: Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Planificación y Estudios

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que las siguientes personas cuentan con registro en el citado sistema.

Nro. De Cédula: 1.025.427

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Nº de Cédula: 1025427 — Apellidos y Nombres del Funcionario: HEIKEL FRANCO, MARIA VICTORIA — Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	15	2	MECANISMO NAC.	K20	DIRECTOR GENERAL	111 SUELDOS	17	8.139.100	01/01/2019	02-RENUNCIA	15/11/2019		5
PERMANENTE	2019	15	2	MECANISMO NAC.	S97	DIRECTOR GENERAL	113 GASTOS DE REPRE	4	3.927.900	01/01/2019	02-RENUNCIA	15/11/2019		10
PERMANENTE	2018	15	2	MECANISMO NAC.	K20	DIRECTOR GENERAL	111 SUELDOS	17	8.139.100	01/06/2018	-			5
PERMANENTE	2018	15	2	MECANISMO NAC.	S97	DIRECTOR GENERAL	113 GASTOS DE REPRE	4	3.927.900	01/06/2018	-			10
COMISIONADO	2012	12	1	PRESIDENCIA			230 PASAJES Y VIÁTICO			01/05/2012 - 31/12/2012	-		23-1 INST.NAC	
CONTRATADO	2012	12	1	PRESIDENCIA	XE1	INVESTIGADOR	145 HONORARIOS PROF		14.000.000	01/12/2012 - 31/12/2012	-			240
COMISIONADO	2011	12	1	PRESIDENCIA			230 PASAJES Y VIÁTICO			01/02/2011 - 31/12/2011	-		23-1 INST.NAC.	
COMISIONADO	2010	12	1	PRESIDENCIA			230 PASAJES Y VIÁTICO			01/01/2011 - 31/12/2011	-		23-1 INST.NAC.	
CONTRATADO	2004	26	1	UTIA		PROFESOR	159 HONORARIOS VAR		1.500.000	01/09/2004 - 30/11/2004	-			1011

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Nro. De Cédula: 696.228

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Nº de Cédula: [illegible] — Apellidos y Nombres del Funcionario: CAÑIZA AYALA, MARIA ROQUE — Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2023	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/01/2023 - 30/09/2023	43-VENCIMIENTO D	30/09/2023		6700
CONTRATADO	2022	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/01/2022 - 31/12/2022	43-VENCIMIENTO D	31/12/2022		9501
CONTRATADO	2022	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/01/2022 - 31/12/2022	30-ERROR MIGRAC	12/04/2022		9500
CONTRATADO	2021	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	02/01/2021 - 31/12/2021	43-VENCIMIENTO D	31/12/2021		3000
CONTRATADO	2020	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/01/2020 - 31/12/2020	30-ERROR MIGRAC	20/04/2020		7300
CONTRATADO	2020	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/01/2020 - 31/12/2020	43-VENCIMIENTO D	31/12/2020		7304
CONTRATADO	2019	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/01/2019 - 30/06/2019	43-VENCIMIENTO D	30/06/2019		7300
CONTRATADO	2019	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/07/2019 - 31/12/2019	43-VENCIMIENTO D	31/12/2019		7500
CONTRATADO	2018	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/01/2018 - 31/12/2018	43-VENCIMIENTO D	31/12/2018		6900
CONTRATADO	2017	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/01/2017 - 31/12/2017	43-VENCIMIENTO D	31/12/2017		6700
CONTRATADO	2016	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF		9.600.000	01/01/2016 - 31/12/2016	43-VENCIMIENTO D	31/12/2016		6000

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.